Unidades Tecnológicas de Santander

Bucaramanga, noviembre 1 de 2024

Señores:
POSIBLES PROPONENTES U OFERENTES
CM-002-2024

OBJETO: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL BUCARAMANGA y DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DE LOS PROYECTOS 05-2024 Y 11-2024"**

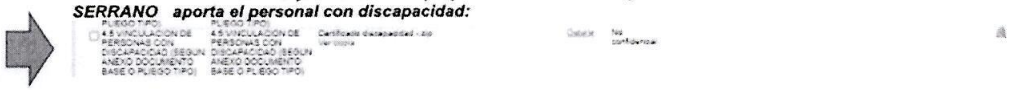
ASUNTO: **RESPUESTA OBSERVACIONES AL CONCEPTO DEFINITIVO SOBRE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y PONDERACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.**

La entidad procederá a dar respuesta a las observaciones presentadas en los siguientes términos:

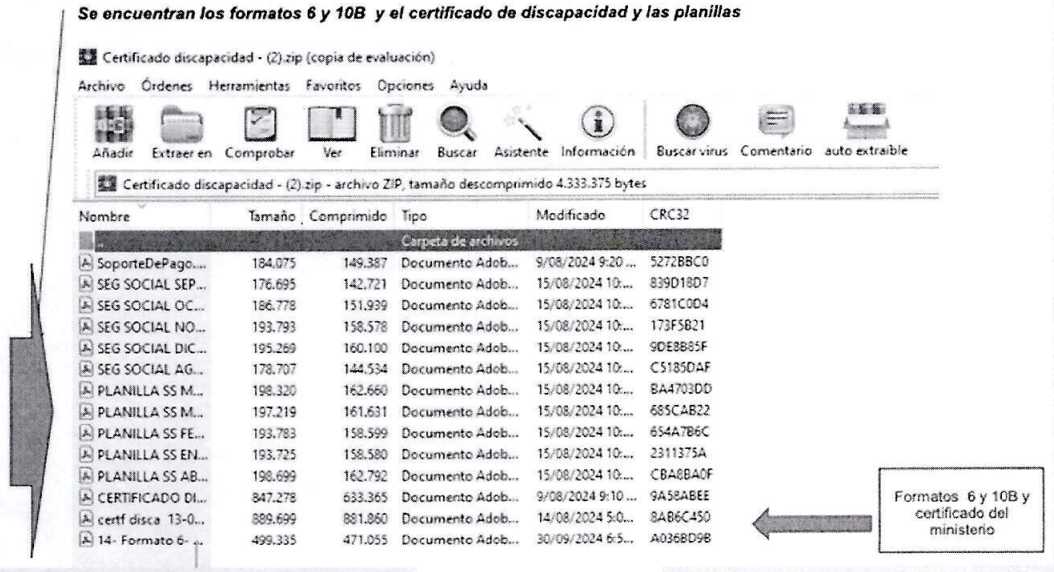
1. **OBSERVACIÓNES PRESENTADAS POR CONSORCIO INTERUNIDADES (PROPONENTE No 17).**

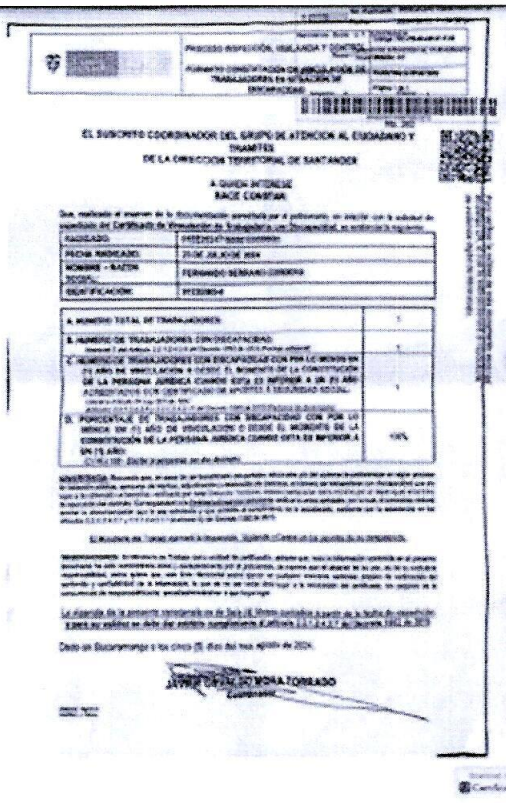
De acuerdo al informe de evaluación realizamos la siguiente observación de nuestra propuesta:

En la evaluación del ***Vinculación de personas con discapacidad solicitamos respetuosamente revisar los documentos adjuntos con la propuesta donde e integrante del consorcio FERNANDO SERRANO aporta el personal con discapacidad:***



Se encuentran los formatos 6 y 10B y el certificado de discapacidad y las planillas





EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SANTANDER

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR

NACIDADO	
FECHA RADICADO	25 DE JULIO DE 2024
NOMBRE - RAZON SOCIAL	FERNANDO SERRANO CORDERO
IDENTIFICACION	

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MAS DE DOS AÑOS DE VINCULACION A PARTIR EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS DOS (2) AÑOS DE VINCULACION A PARTIR EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO	100%

Dado en Bucaramanga a los cinco (5) días del mes agosto de 2024.



FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CM-002-2024

Asunto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL BUCARAMANGA Y DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DE LOS PROYECTOS 05-2024 Y 11-2024

Estimados señores

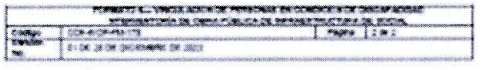
FERNANDO SERRANO CORDERO identificado con CC. 91.235.905, en mi condición de persona natural, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de inicio del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de Trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual tendrá que estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

FERNANDO SERRANO CORDERO



FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2024

Señores
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
Calle de los Estudiantes No.9-82 Bucaramanga
Santander COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CM-002-2024

Asunto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL BUCARAMANGA Y DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DE LOS PROYECTOS 05-2024 Y 11-2024

Estimados señores

FERNANDO SERRANO CORDERO identificado con CC. 91.235.905, en mi condición de persona natural, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo de diez por ciento (10%) correspondiente en de condiciones de discapacidad vinculadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una antigüedad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.

Para acreditar el Tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 2 del subcriterio 3 del numeral 4.7 del Documento Base, adjunto el certificado de aportes a Sistema de Seguridad Social de último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por el lapso igual a de plazo de ejecución del contrato.

FERNANDO SERRANO CORDERO

Unidades Tecnológicas de Santander

Por lo anteriormente expuesto cumplimos con el personal de discapacidad y los soportes fueron presentados con la propuesta.

Atentamente,

Nombre del proponente CONSORCIO INTERUNIDADES
Nombre del representante legal suplente JORGE WILLAN CORZO GARCIA
C. C. No. 5689243 de Mogotes
Dirección de correo Calle 15#35-17 edificio villa Marcela apto 503
Correo electrónico incecol.sas@gmail.com
Teléfono 3150112056

Ciudad Bucaramanga

Señores

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER Calle de los estudiantes No 9-82 Bucaramanga Santander COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CM-002-2024

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL BUCARAMANGA y DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DE LOS PROYECTOS 95-2024 Y 11-2024

Proponente 17

CONSORCIO INTERUNIDADES

esta misma observacion se habia enviado con la subsanacion y no fue respondida

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Observación a informe	CO1.MSG.7019714	link de propuestas	21/10/2024 8:15 PM	Detalle	
Observación a informe	CO1.MSG.7019639	subsanacion y observacion al informe	21/10/2024 8:36 PM	Detalle	
Informe de evaluación	CO1.AWD.2063562	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2063562	21/10/2024 8:36 PM	Detalle	
Notificación	CO1.REQ.5904185	Publicación modificación	15/10/2024 5:33 PM	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.5904185	Publicación modificación	3/10/2024 5:53 PM	Detalle	Detalle de la modificación

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

La entidad atiende la observación y procedió a verificar y ponderar el certificado acreditado por el proponente CONSORCIO INTERUNIDADES (proponente No 17).

El proponente obtiene el puntaje de un (1) punto en el factor correspondiente a la Vinculación de personas con discapacidad.

2. OBSERVACIÓNES PRESENTADAS POR CONSORCIO INTERVENTORIA UTS MAINDOC (PROPONENTE No 18).

Estimados señores

Solicitamos a la entidad que aclare el motivo por el cual no se ha tenido en cuenta la subsanación referente a la propuesta económica, pese a que se realizaron las aclaraciones pertinentes para que la entidad pudiera llevar a cabo las verificaciones correspondientes.

Consideramos que la entidad puede inducir a error a los proponentes, ya que proporciona un formato para la presentación de la propuesta económica que difiere del formato utilizado para presentar el presupuesto oficial del proceso, como se evidencia en las imágenes adjuntas.:

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					

Página 1
Página 3

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER						
ITEM	PERSONAL	CANT	DEDICACION	MESES	TARIFA BASICA	F.M	VALOR PARCIAL

1	Director de Interventoria	1	50%	3	$ 4.900.000,00	2.4	$ 17.640.000,00
2	Residente de Interventoria	1	100%	3	$ 3.450.000,00	2.4	$ 24.840.000,00
3	Ingeniero Asesor de interventoria	1	50%	3	$ 3.700.000,00	2.4	$ 13.320.000,00
4	Profesional en Salud Ocupacional	1	100%	3	$ 3.450.000,00	2.4	$ 24.840.000,00
					A		$ 80.640.000,00
	COSTOS GENERALES	Unid. de pago	Cantidad	DURACION	TARIFA BASICA	F.M	
	Edición de informes, incluye						

Asimismo, en la imagen se menciona: **"[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio de que puedan modificarlo o presentar la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]".** Esto sugiere que, siempre que los proponentes no alteren las condiciones establecidas por la entidad, pueden presentar la propuesta económica en un formato diferente.

Por lo anterior, solicitamos una respuesta clara y fundamentada a las observaciones realizadas, explicando por qué se rechazan las ofertas económicas si estas cumplen con las condiciones estipuladas en el pliego del proceso de referencia.

Además, se destaca que, en el proceso de referencia, la oferta económica no es puntuable, lo cual permite su subsanación. Por este motivo, consideramos que la entidad debería solicitar la subsanación o aclaración de la misma, en lugar de señalar causales de rechazo, ya que la oferta presenta la información solicitada inicialmente, siendo el único cambio el formato empleado para su presentación.

Agradecemos la atención brindada y esperamos una respuesta pronta y oportuna sobre lo expuesto en el presente documento.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

La entidad no atiende la observación y se mantiene en el concepto emitido y aclara que el proponente incurrió en causal de rechazo debido a que Modifica el formato No. 1, y en el pliego de condiciones definitivo se estableció en el numeral 1.15 causales de rechazo literal S que se copia textualmente:

"S. Cuando el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad."

Adjunta imagen escaneada de la oferta incluida por el proponente:

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL CAMPUS PRINCIPAL BUCARAMANGA y DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DE LOS PROYECTOS 05-2024 Y 11-2024

ITEM	PERSONAL	CANT	DEDICACION	MESES	TARIFA BASICA	F.M	VALOR PARCIAL
1	Director de interventoría	1	50%	3	$ 5.800.000,00	2,4	$ 20.880.000,00
2	Residente de interventoría	1	100%	3	$ 3.500.000,00	2,4	$ 25.200.000,00
3	Ingeniero asesor de interventoría	1	50%	3	$ 3.500.000,00	2,4	$ 12.600.000,00
4	Profesional en salud ocupacional	1	100%	3	$ 3.000.000,00	2,4	$ 21.600.000,00
					A		$ 80.280.000,00
ITEM	**COSTOS GENERALES**	**Unid. de pago**	**Cantidad**	**DURACION**	**TARIFA BASICA**	**F.M**	**VALOR PARCIAL**
5	Edición de informes, incluye fotografías, papelería, cd, fotocopias, presentaciones, comunicaciones (celulares, correos), socializaciones y videos	Mes	1	3	$ 600.000,00	1	$ 1.800.000,00
					B		$ 1.800.000,00
					VALOR PARCIAL A+B		$ 82.080.000,00
					IVA 19%		$ 15.595.200,00
					TOTAL		$ 97.675.200,00
					VALOR TOTAL PRESUPUESTO		$ 97.675.200,00

FIRMAS:

MIGUEL ROBERTO MATHUS ACOSTA
C.C. No. 13.957.958 de Vélez
R.L. de CONSORCIO INTERVENTORIA UTS MAINDOC

CONSORCIO INTERVENTORIA UTS MAINDOC
Nombre del Proponente

Página 1

Y de la misma forma se incluye el formato 1 publicado por la entidad

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					

En conclusión, la entidad se mantiene en el concepto emitido debido a que el proponente modificó el formulario de la oferta económica.

Por otro lado, se aclara que no se indujo al error; lo anterior, debido a que el formato que menciona el proponente en su observación obedece al valor del contrato estimado por la entidad e incluido en los estudio previos como soporte de dicha estimación. Dicho formato no corresponde al formato que la entidad requirió ser diligenciado por los proponentes como el formato de oferta económica, requisito que siempre fue claro y que se estableció en los pliegos de condiciones definitivos de la siguiente forma:

CAPÍTULO V. OFERTA ECONÓMICA

[La Entidad deberá indicar si la forma de pago es por Precio Global o por precio unitario. El "Anexo 1 – Anexo Técnico" y el "Formulario 1 – Formulario propuesta económica" debe ser concordante con la modalidad de pago seleccionada]
La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. [La Entidad debe configurar el Formato de oferta económica que se presenta en el "Formulario 1 – Propuesta económica", para que sea diligenciado por los Proponentes].

La entidad publicó en la plataforma secop 2 dicho formulario en un archivo en Excel con el siguiente nombre: *"CCE-EICP-FM-184 Formulario 1 Propuesta Econoomica Infraestructura Social V1 28-12-2023 REV ";* en dicho formulario se debía entregar diligenciada la oferta económica.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

Unidades Tecnológicas de Santander

A continuación ser presenta el cuadro definitivo de puntaje, teniendo en cuenta que al asignar el puntaje de 1 punto en el factor de vinculación de personas con discapacidad al proponente CONSORCIO INTERUNIDADES (proponente No 17).

Se aclara que el orden de elegibilidad para el primer puesto no cambia.

El cambio solo se produce en el siguiente caso: El proponente CONSORCIO INTERUNIDADES (proponente No 17) estaba inicialmente en el puesto No 5 y ahora para a ocupar el puesto No 4 y el proponente RAMIRO MESA BARRERA (proponente No 2) estaba inicialmente en el puesto No 4 y ahora para a ocupar el puesto No 5.

Se anexa cuadro definitivo

PO	**PRESUPUESTO OFICIAL**	$97.770.400 ,00	**PESOS**
PO	**PRESUPUESTO OFICIAL**	75,208	**SMMLV**
TRM	**TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO**	4203,43	**PESOS**
FECHA DE LA TRM	**jueves, 3 de octubre de 2024**	3/10/24	
METODO	**MEDIA GEOMETRICA**	198,639	

Proponente No.	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE MEDIA GEOMETRICA	PUNTAJE PARCIAL OTROS FACTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	267,200	44,366	32,250	76,616	9
2	RAMIRO MESA BARRERA	215,390	62,037	30,000	92,037	5
4	CONSORCIO EQ-BUCARAMANGA	263,865	45,503	32,000	77,503	8
9	C&A PROFESIONALES DE INGENIERÍA S.A.S	182,390	62,208	32,250	94,458	3
10	CONSTRUINGENERIA SAS	203,167	66,206	32,250	98,456	1
11	CONSORCIO INTER UTS	249,310	50,467	32,250	82,717	6
12	INTERING S.A.S.	105,190	35,877	32,000	67,877	10
14	CONSORCIO INTERUTS AYC	142,410	48,572	32,250	80,822	7
15	COEDCO	207,790	64,629	32,250	96,879	2
17	CONSORCIO INTERUNIDADES	219,010	60,802	32,000	92,802	4

ELIZABETH LOBO GUALDRON
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Proyectó: Laura Juliana Mateus Calderón – Aspectos Técnicos